AJUNTAMENT CONSTITUCIONAL DE MOLLET

bada por unanimidad.

Seguidamente habiendo asuntos á tratar, el Sr. Presidente levantó la sesión á las 20'10 de la que se extiende la presente acta, en la que se hace constar la no asistencia á la misma de los Concejales Srs Coll, Ventura, Moreto, Castells, Manils, Ros y Prat la que leida firman los concurrentes á su lectura lo que yo el Secretario certifico.

José Rebas C. Ventura

Pedro Castells Esteban Pras

Vicente Campos

Alcalde y Concejales: como ante dia veinte y siete de Marzo de 1917, no se pudo el Ayunt. celebrar su sesión ordinaria por no haberse reunido suficiente número de Concejales

Presidente Sr. Alcalde
Concejales
J. Moreto
P. Castells
J. Manils
F. Ros
E. Prat
V. Camps

En el pueblo de Mollet á los veinte y nueve de Marzo de mil novecientos diez y siete, previo especial aviso y bajo la presidencia del Sr. Alcalde D. José Rebas Faldura y asistencia de los Concejales del margen, se reunió el Ayunt. en sesión ordinaria de 2ª convocatoria, abriendose la misma a las 20 con lectura del acta anterior que fué aprobada por unanimidad.

Seguidamente se pasó á la orden del